

MATRÍCULA DE SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO DE GRADO EN PODOLOGÍA

INSTRUCCIONES GENERALES PARA CUMPLIMENTAR LA MATRÍCULA

Para el curso 2013/14, todas las convocatorias oficiales comenzarán por la letra “A”, según la Resolución de 6 de febrero de 2013 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE de 12 de febrero de 2013). En base a esto, las fechas de matrícula, serán:

Presencial	Internet	Estudios de Grado Enfermería
25 de julio	23 de julio	A – B – C – D – E y alumnos con certificado de discapacidad (presencial)
26 de julio	24 de julio	F – G – H – I – J – K
29 de julio	25 de julio	L – M – N – Ñ – O
30 de julio	26 de julio	P – Q – R
31 de julio	29 de julio	S – T – U – V – W – X – Y – Z
		Grados de Fisioterapia y Podología
2 de septiembre	29 de agosto	A – B – C – D – E – F – G
3 de septiembre	30 de agosto	H – I – J – K – L – M
4 de septiembre	2 de septiembre	N – Ñ – O – P – Q – R – S – T – U – V – W – X – Y – Z
		Diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia y Podología
9 de septiembre	5 de septiembre	De la A a la Z

Matrícula por Internet: Abierta desde el 23 de julio hasta el día 2 de octubre.

Los estudiantes de Grado en Podología, deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones a la hora de realizar su matrícula:

- El número máximo de créditos a matricular en un curso académico será:

Alumnos de 2º curso:	72 créditos
Alumnos de 3º curso:	78 créditos
Alumnos de 4º curso:	78 créditos

- Para poder matricular asignaturas nuevas, los estudiantes deberán matricular las asignaturas obligatorias y básicas pendientes.

- Ningún alumno podrá matricularse en el **grupo G** (grupo de adaptación a grado para diplomados).

- Los alumnos que se matriculen de la asignatura **Trabajo fin de grado (TFG)** deben tener superado, como mínimo, el 75% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los de Formación Básica, debiendo matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título. El estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la convocatoria extraordinaria de fin de carrera de febrero, no siendo necesario que la asignatura TFG haya sido matriculada con anterioridad.

- La matrícula se realizará a través de Internet. A fin de facilitar su cumplimentación, la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología pone a disposición de los estudiantes las aulas de informática del Centro, en las que se encontrará personal de la Secretaría de alumnos de la Facultad para resolver cualquier duda que pudiera surgir. Los alumnos pueden consultar los horarios de clases en la dirección <http://enfermeria.ucm.es/estudios-de-enfermeria-fisioterapia-y->

podología

- **PAGOS:** Si el Decreto de Tasas que establece la Comunidad de Madrid para el curso 2013/14, fuera aprobado después de formalizar la matrícula, ésta será posteriormente recalculada con los nuevos precios públicos.

En caso de pagos aplazados con recibo bancario: El 2º y 3º recibo serán impresos por el alumno desde la página de la Universidad en UCM.NET en las fechas que indicará el primer recibo.

- **ALUMNOS QUE SOLICITEN BECA:** Se solicitarán a través de la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educacion.es/>). Se deberá aportar la resolución a la secretaría de alumnos, tanto si es concedida como denegada. Sólo se concederá beca para créditos en primera matrícula.

- **ALUMNOS QUE SOLICITEN RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:** En el caso de matricular asignaturas pendientes de reconocer (convalidar) deberá entregarse **junto con la matrícula**, la siguiente documentación:

- Solicitud de reconocimiento de créditos
- Certificado académico o de notas en el que se basa la solicitud de reconocimiento
- Programas de las asignaturas a reconocer, sellados por el centro de origen.

- **ALUMNOS QUE SOLICITEN ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS:** se realizarán, **única y exclusivamente**, del 1 al 15 de noviembre para la convocatoria de febrero y del 1 al 15 de abril para las convocatorias de junio y julio. **Recordamos que un NO PRESENTADO agota convocatoria.**

- **ALUMNOS QUE SOLICITEN ANULACIÓN DE MATRÍCULA/ASIGNATURAS:** hasta el 19 de diciembre.

- **ALUMNOS QUE SOLICITEN AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA:** 2, 3 y 4 de octubre.

- **ALUMNOS PENDIENTES DE PAGO DE MATRÍCULA DEL CURSO ANTERIOR:** no podrán realizar la matrícula en las fechas establecidas, debiendo formalizarla, una vez abonados los pagos pendientes, los días 2, 3 y 4 de octubre.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA SECRETARÍA DE ALUMNOS DE LA FACULTAD

En los casos de matrícula presencial, deberá aportarse toda la documentación en el momento de la matrícula. En caso de que la documentación estuviese incompleta, deberá aportarse en el plazo de 15 días desde la fecha de formalización de la matrícula.

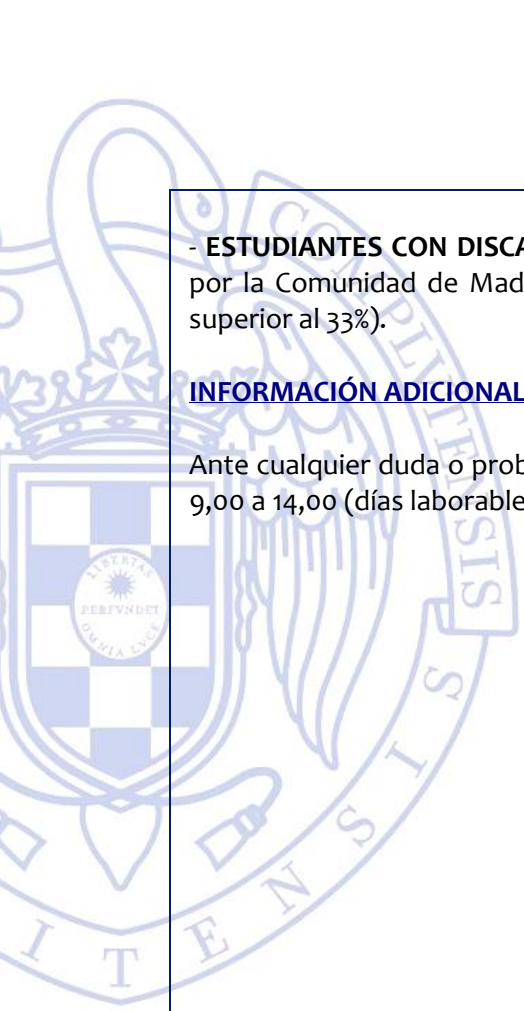
MATRÍCULA ORDINARIA

- Resguardo de matrícula firmado (donde figuran las asignaturas). Se imprime al finalizar el proceso de matriculación.

MATRÍCULA CON DEDUCCIONES

Además de la documentación indicada para la matrícula ordinaria, deberá aportar:

- **FAMILIA NUMEROSA:** Fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa o carné individual en vigor.



- **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD:** Calificación del grado de minusvalía actualizada, expedido por la Comunidad de Madrid, INSERSO u organismo competente (grado de minusvalía igual o superior al 33%).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Ante cualquier duda o problema durante la matrícula, se puede dirigir al teléfono 91 3941536, de 9,00 a 14,00 (días laborables).